

AVISOS IMPORTANTES DEL PLAN

Este paquete de notificaciones relacionadas con nuestro plan de atención médica incluye una notificación sobre cómo se compara la cobertura de medicamentos recetados del Plan con la Parte D de Medicare. Si usted o un miembro de su familia también está inscrito en las Partes A o B de Medicare, pero no en la Parte D, debe leer atentamente la notificación de la Parte D de Medicare. Se titula "Aviso importante de Wineshipping.com LLC sobre su cobertura de medicamentos recetados y Medicare".

AVISO DE INSCRIPCIÓN ESPECIAL HIPAA

Si rechaza la inscripción para usted o para las personas a su cargo (incluido su cónyuge) debido a la cobertura de otro seguro médico o plan de salud colectivo, es posible que pueda inscribirse o inscribir a las personas a su cargo en este plan si usted o las personas a su cargo pierden la elegibilidad para esa otra cobertura (o si la empresa deja de contribuir a su otra cobertura o a la de las personas a su cargo). No obstante, debe solicitar la afiliación en los 30 días siguientes a la finalización de su otra cobertura o la de las personas a su cargo (o después de que la empresa deje de contribuir a la otra cobertura).

Además, si tiene un nuevo dependiente por matrimonio, nacimiento, adopción o colocación en adopción, puede inscribirse a sí mismo y a sus dependientes. No obstante, debe solicitar la afiliación en los 30 días siguientes al matrimonio, nacimiento, adopción o colocación en adopción.

También pueden existir derechos especiales de afiliación en las siguientes circunstancias:

- si usted o las personas a su cargo pierden el derecho a Medicaid o a la cobertura de un programa estatal de seguro médico para niños (CHIP) y solicita la inscripción en los 60 días siguientes a la finalización de dicha cobertura; o bien
- Si usted o las personas a su cargo cumplen los requisitos para recibir una subvención estatal de asistencia para el pago de primas a través de Medicaid o de un CHIP estatal con respecto a la cobertura de este plan y solicita la afiliación dentro de los 60 días siguientes a la determinación del derecho a dicha asistencia.

Nota: el plazo de 60 días para solicitar la afiliación sólo se aplica en estas dos últimas circunstancias enumeradas relativas a Medicaid y CHIP estatal. Como se ha descrito anteriormente, el plazo de 60 días se aplica a la mayoría de las inscripciones especiales.

Para solicitar una inscripción especial u obtener más información, póngase en contacto con Recursos Humanos llamando al 707.690.4793.

INFORMACIÓN SOBRE LA SECCIÓN 125

Este plan está disponible si un Asociado se inscribe en el plan de salud. Un Plan Sección 125 es un beneficio valioso que permite a los Asociados ahorrar dinero en impuestos. Los Asociados pueden elegir esta opción cuando se inscriben en el plan de salud. Las aportaciones de los Asociados al plan de salud se deducirán de su nómina antes de impuestos, a menos que elijan otra opción en el momento de la inscripción. Al elegir la cobertura antes de impuestos en el plan de salud, los empleados dan permiso a Wineshipping.com LLC para deducir su contribución a la prima antes de impuestos. Una vez inscritos, sólo se pueden realizar cambios en la fecha de aniversario del plan o como resultado de un acontecimiento que cumpla los requisitos. En caso de contradicción entre la información de este resumen y el Documento del Plan de la Sección 125, el Documento del Plan se considerará el documento de control.

AVISO DE DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE BENEFICIOS PARA EMPLEADOS DE WINESHIPPING.COM LLC AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE OBTENER UNA COPIA DEL AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD DEL PLAN, QUE DESCRIBE LAS FORMAS EN QUE EL PLAN UTILIZA Y DIVULGA SU INFORMACIÓN MÉDICA PROTEGIDA. El Plan de

Beneficio de Empleado de Wineshipping.com LLC (el "Plan") proporciona beneficios de salud a empleados elegibles de Wineshipping.com LLC, (la "Compañía") y sus dependientes elegibles como descrito en la descripción de plan de resumen (s) para el Plan. El Plan crea, recibe, utiliza, conserva y divulga información sanitaria sobre los empleados participantes y las personas a su cargo mientras proporciona estas prestaciones sanitarias. El Plan está obligado por ley a notificar a los participantes las obligaciones y prácticas de privacidad del Plan con respecto a la información médica protegida de las personas cubiertas y lo ha hecho proporcionando a los participantes del Plan una Notificación de Prácticas de Privacidad, que describe las formas en que el Plan utiliza y divulga la información médica protegida.

Para recibir una copia de la Notificación de Prácticas de Privacidad del Plan, puede ponerse en contacto con Recursos Humanos en gina.francis@wineshipping.com, que ha sido designada como persona de contacto del Plan para todas las cuestiones relacionadas con las prácticas de privacidad del Plan y los derechos de privacidad de las personas cubiertas.

LEY DE PROTECCIÓN DE LA SALUD DE RECIÉN NACIDOS Y MADRES

En general, los planes de salud colectivos y los emisores de seguros de salud no pueden, en virtud de la legislación federal, restringir las prestaciones para cualquier estancia hospitalaria relacionada con el parto para la madre o el recién nacido a menos de 48 horas después de un parto vaginal o menos de 96 horas después de una cesárea. Sin embargo, la legislación federal no prohíbe en general que el proveedor que atiende a la madre o al recién nacido, tras consultar con la madre, dé el alta a la madre o al recién nacido antes de las 48 horas (o 96 horas, según corresponda). En cualquier caso, los planes y emisores no pueden, en virtud de la legislación federal, exigir que un proveedor obtenga autorización del plan o del emisor del seguro para prescribir una duración de la estancia no superior a 48 horas (o 96 horas).

ADVERTENCIA DE GINA PARA LOS MATERIALES DEL PROGRAMA EN LOS QUE SE SOLICITE INFORMACIÓN MÉDICA

Al responder preguntas como parte del Plan de Beneficios para Empleados de Wineshipping.com LLC, no incluya ninguna información genética.

La Ley de No Discriminación por Información Genética de 2008 (Genetic Information Nondiscrimination Act, GINA) prohíbe a los empleadores y a otras entidades cubiertas por el Título II de GINA solicitar o requerir información genética de un individuo o de un miembro de su familia, excepto en los casos específicamente permitidos por esta ley. Para cumplir con esta ley, le pedimos que no proporcione ninguna información genética al responder a esta solicitud de información médica. La "información genética", tal y como la define la GINA, incluye los antecedentes médicos familiares de una persona, los resultados de las pruebas genéticas de una persona o de un familiar, el hecho de que una persona o un familiar de una persona haya solicitado o recibido servicios genéticos, y la información genética de un feto gestado por una persona o un familiar de una persona o de un embrión conservado legalmente por una persona o un familiar que reciba servicios de reproducción asistida.

AVISO SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN MATERIA DE SALUD Y CÁNCER

El Plan de Beneficios para Empleados de Wineshipping.com LLC está obligado por ley a proporcionarle el siguiente aviso:

La Ley de Derechos sobre la Salud y el Cáncer de la Mujer (Women's Health and Cancer Rights Act) de 1998 ("WHCRA") establece ciertas protecciones para las personas que reciben prestaciones relacionadas con la mastectomía. Su Plan, tal y como exige la Ley de Derechos sobre la Salud y el Cáncer de la Mujer de 1998, proporciona prestaciones para los servicios relacionados con la mastectomía, incluidos todos los estados de reconstrucción y cirugía para lograr la simetría entre las mamas, prótesis y complicaciones derivadas de una mastectomía, incluido el linfedema.

La cobertura se proporcionará de la forma que se determine en consulta con el médico que atiende al paciente y la paciente para:

- Todas las fases de reconstrucción de la mama en la que se realizó la mastectomía;
- Cirugía y reconstrucción de la otra mama para producir una apariencia simétrica;
- Prótesis; y
- Tratamiento de las complicaciones físicas de la mastectomía, incluidos los linfedemas.

El Plan de Beneficios para Empleados de Wineshipping.com LLC proporciona cobertura médica para mastectomías y los procedimientos relacionados enumerados anteriormente, sujetos a los mismos deducibles y coaseguros aplicables a otros beneficios médicos y quirúrgicos proporcionados bajo este plan. Si desea más información sobre las prestaciones de la WHCRA, consulte su o póngase en contacto con Recursos Humanos en gina.francis@wineshipping.com.

AVISO SOBRE EL PROGRAMA DE BIENESTAR

Wineshipping.com LLC puede optar por ofrecer un programa de bienestar voluntario que está disponible para todos los empleados. El programa se administra de acuerdo con las normas federales que permiten los programas de bienestar patrocinados por el empleador que buscan mejorar la salud de los empleados o prevenir enfermedades, incluyendo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, la Ley de No Discriminación por Información Genética de 2008 y la Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico, según corresponda, entre otras. Si decide participar en el programa de bienestar, es posible que se le pida que complete una evaluación voluntaria de riesgos para la salud o "HRA", en la que se le hacen una serie de preguntas sobre sus actividades y comportamientos relacionados con la salud y sobre si padece o ha padecido determinadas enfermedades (por ejemplo, cáncer, diabetes o cardiopatías). También es posible que le pidan que realice un examen biométrico o un reconocimiento médico anual.

No está obligado a completar la HRA ni a participar en el análisis de sangre u otros exámenes médicos. Sin embargo, los empleados que decidan participar en el programa de bienestar pueden optar a un incentivo. Aunque no está obligado a completar la HRA ni a participar en el examen biométrico, sólo los empleados que lo hagan recibirán el incentivo.

Puede haber incentivos adicionales para los empleados que participen en determinadas actividades relacionadas con la salud o consigan determinados resultados en materia de salud. Si no puede participar en alguna de las actividades relacionadas con la salud o lograr alguno de los resultados de salud requeridos para obtener un incentivo, puede tener derecho a un ajuste razonable o a una norma alternativa. Puede solicitar un ajuste razonable o una norma alternativa poniéndose en contacto con RRHH de Wineshipping.com LLC.

La información de su HRA y los resultados de su examen biométrico le ayudarán a comprender su estado de salud actual y los riesgos potenciales. También podrán utilizarse para ofrecerle servicios a través del programa de bienestar. También le animamos a que comparta sus resultados o preocupaciones con su médico.

PROTECCIONES FRENTE A LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN MÉDICA

La ley nos obliga a mantener la privacidad y seguridad de su información médica personal identificable. Aunque el programa de bienestar y Wineshipping.com LLC puede utilizar la información agregada que recoge para diseñar un programa basado en los riesgos de salud identificados en el lugar de trabajo, Wineshipping.com LLC nunca revelará ninguna de su información personal, ya sea públicamente o al empleador, excepto cuando sea necesario para responder a una solicitud de usted para un ajuste razonable necesario para participar en el programa de bienestar, o según lo expresamente permitido por la ley. La información médica que le identifique personalmente en relación con el programa de bienestar no se facilitará a sus supervisores o gerentes y nunca podrá utilizarse para tomar decisiones relativas a su empleo.

Su información médica no se venderá, intercambiará, transferirá ni divulgará de ningún otro modo, excepto en la medida en que lo permita la ley para llevar a cabo actividades específicas relacionadas con el programa de bienestar, y no se le pedirá ni exigirá que renuncie a la confidencialidad de su información médica como condición para participar en el programa de bienestar o recibir un incentivo. Cualquier persona que reciba su información para prestarle servicios como parte del programa de bienestar cumplirá los mismos requisitos de confidencialidad. La(s) única(s) persona(s) que recibirá(n) su información médica personal identificable será(n) aquella(s) a la(s) que usted autorice específicamente a prestarle servicios en el marco del programa de bienestar.

Además, toda la información médica obtenida a través del programa de bienestar se mantendrá separada de sus expedientes personales, la información almacenada electrónicamente estará encriptada y no se utilizará ninguna información que usted proporcione como parte del programa de bienestar para tomar ninguna decisión de empleo. Se tomarán las precauciones adecuadas para evitar cualquier violación de datos, y en el caso de que se produzca una violación de datos que implique información que usted proporcione en relación con el programa de bienestar, se lo notificaremos inmediatamente.

No podrá ser discriminado en el empleo por la información médica que facilite al participar en el programa de bienestar, ni podrá ser objeto de represalias si decide no participar.

Si tiene preguntas o dudas sobre este aviso o sobre las protecciones contra la discriminación y las represalias, póngase en contacto con recursos humanos en gina.francis@wineshipping.com.